

Salvaleón de Higüey
25 de noviembre del 2024

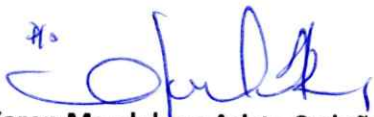
Señor
Philip Rijo De Jesús
Director Compras y Contrataciones
Ayuntamiento Municipal

Distinguido Señor;

Cortésmente después de un cordial saludo, y cumpliendo con la ley 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas, procedo a **autorizarle los tramites de lugar para la adquisición de 3,000 (tres mil) raciones alimenticias** para ser donadas a personas de escasos recursos por motivo a la cena navideña. Según consta expediente anexo.

Sin otro particular, le saludamos,

Atentamente;



Karen Magdalena Aristy Cedeño
Alcaldesa Municipal



KMAC/ngc